

## Propuestas de mejora presentadas por CC.OO.

# Los problemas de la implantación de la ESO

Concha Boyer.

CC.OO. ha elaborado un documento para el debate sobre los problemas que se están generando en los centros educativos que implantan la ESO. El documento es el resultado de un proceso de reflexión y debate llevado a cabo por las Áreas de Política Educativa, Acción Sindical Pública y Coordinación de Acción Sindical que surge de la necesidad de abordar los problemas que se están produciendo con la aplicación generalizada de la nueva etapa obligatoria, en los centros de secundaria.

Ante todo, nos gustaría hacer hincapié en el hecho de que la LOGSE surgió como respuesta a la necesidad social de una reforma en profundidad de un Sistema Educativo que no daba respuesta a las necesidades educativas de un sistema democrático, no abordaba con suficiencia la necesidad de adoptar medidas que garantizaran la igualdad de oportunidades y no contenía los elementos imprescindibles para la homologación de las enseñanzas con respecto al resto de los países europeos.

La LOGSE, con su prolongación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, en el marco de un modelo comprensivo, significa la respuesta a estas necesidades. Esta prolongación de la obligatoriedad y de la comprensividad, supone una conquista social, pero, al mismo tiempo, significa una transformación importante de los fines y métodos que articulan el servicio educativo aunque, coyunturalmente, hace surgir dificultades técnicas y pedagógicas que es necesario abordar.

### Las circunstancias

**Circunstancias socioeconómicas:** En las últimas décadas se han producido cambios de tipo social y económico que afectan al mundo educativo: la ruptura del consenso sobre determinados valores, entre ellos, el de la utilidad de los títulos académicos con reglas de juego social por todos compartidas.

Además, la evolución socioeconómica y la demanda de servicios cada vez más especializados, produce un incremento de las tareas atribuidas a las institución escolar incluidas las básicas de carácter socializador. Esto tiene como consecuencia una dificultad añadida a la propia de la docencia entendida como proceso de transmisión de conocimientos.

**Circunstancias pedagógicas:** Habría que tener en cuenta que la prolongación de la enseñanza obligatoria y comprensiva y el incremento de las tareas atribuidas a la institución escolar, se produce en un contexto en el que se pueden distinguir dos tradiciones culturales diferentes dentro del colectivo de docentes: mientras que el profesorado de primaria ha sido formado en la idea de que la función docente está más cerca a la formación integral que a la fría transmisión de conocimientos, el profesorado de enseñanza secundaria ha recibido una

formación, en cierto modo desligada de los aspectos educativos y más centrados en los puramente técnicos.

Es importante tener en cuenta este hecho, pues es, precisamente el profesorado de secundaria, el más afectado por los cambios que supone la implantación de la LOGSE. Es decir, el mayor esfuerzo transformador corresponde a un profesorado que pertenece a otra tradición y ello sin que se hayan adoptado medidas incentivadoras del esfuerzo ni siquiera se hayan aportado los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el éxito del nuevo sistema.

## **Las propuestas**

*Propuesta de adopción de medidas necesarias para abordar los problemas planteados en la implantación de la ESO:* El elemento más importante del nuevo sistema educativo es, sin duda, la apuesta por una enseñanza comprensiva hasta los dieciséis años, esto es, el establecimiento de una educación básica común para todos los ciudadanos con una intención no selectiva y no discriminatoria. Ello exige, establecer un sistema en el que la homogeneidad de los objetivos de la etapa se asegure mediante la atención a la diversidad del alumnado. Todos deben lograr las mismas capacidades pero los alumnos no tienen los mismos intereses, ni motivaciones, ni conocimientos previos. Por tanto, la atención a la diversidad de situaciones del alumnado, no es un añadido o complemento en el nuevo sistema educativo sino uno de sus elementos nucleares.

Las propuestas elaboradas, por tanto, pretenden por una parte subsanar las dificultades reales del nuevo sistema educativo y, por otra, tratan de impedir que sea en exclusiva el profesorado el que haga frente a los problemas planteados.

### **1. Condiciones de matriculación:**

- Es necesario hacer efectivo el principio de que todos los centros sostenidos con fondos públicos escolaricen alumnos/as con necesidades educativas especiales de forma equilibrada.

- Planificar el proceso de matriculación incentivando la coordinación entre los centros de enseñanza primaria de los que proceden los nuevos alumnos y los de secundaria que deben matricularlos, los servicios de orientación de los alumnos de Primaria con los departamentos de orientación de los IES, y, en general, los criterios metodológicos, pedagógicos y didácticos de ambas etapas educativas.

- Retirada del Real Decreto de libertad de elección de centro.

### **2. Medidas que respondan a la necesidad de proporcionar una respuesta educativa ajustada a la diversidad del alumnado:**

- *Nuevas construcciones:* Construcción de un número suficiente de nuevos I.E.S. que garanticen la escolarización necesaria y que permita no matricular en ellos a más de 500 ó 600 alumnos por centro. En la zona rural será necesario adaptar esta tipología de centros a sus condiciones específicas.

- *Plantillas:* Frente al aumento de plantillas esperable en un contexto de individualización de la enseñanza y atención a la diversidad, nos encontramos con que en los últimos años se están produciendo recortes en las plantillas atribuidos a la implantación de la LOGSE. La puesta en marcha del nuevo sistema, si queremos garantizar su éxito, exige una dotación adecuada de efectivos y una estabilización de los equipos docentes. Propuestas:

Presentación y negociación de la red de centros con las enseñanzas tanto obligatorias como postobligatorias, la propuesta de plantillas y los criterios para su asignación en los centros.

- *Incremento del horario destinado a la optatividad* con recursos suficientes para atender a la diversidad de situaciones del alumnado.

- *Desdoblar* a partir de 15 alumnos los grupos de materias prácticas.

- Establecimiento de *agrupamientos flexibles* en la áreas instrumentales. Para ello: Dotación de un profesor/a por materia de la ESO cada tres líneas (grupos de alumnos del mismo nivel). Estas horas disponibles se asignarán al centro y serán distribuidas según las necesidades para cubrir refuerzos, profundizaciones y medidas de atención a la diversidad.

- *Apoyo a la acción tutorial*: reducción de tres horas lectivas semanales dedicadas a la tutoría; establecimiento de un número de alumnos máximo para tutelar; y tutoría compartida.

- Reconocimiento de la acción tutorial como mérito profesional.

**3. Programas de Garantía Social:** Oferta suficiente y adecuada de Programas de Garantía Social para cubrir las necesidades del alumnado que no haya superado los objetivos de la ESO.

**4. Formación del Profesorado:** Toda reforma del sistema educativo implica el fortalecimiento de la formación del profesorado. Por ello, y teniendo en cuenta la importancia de las medidas de atención a la diversidad:

- Incremento de la oferta de Formación del Profesorado en la modalidad de formación en centros dirigida a:

- Medidas metodológicas, pedagógicas y didácticas de atención a la diversidad.
- Acción tutorial.
- Aspectos organizativos vinculados a la atención a la diversidad y al fomento de la participación.

**5. Compensación de las desigualdades:** El principio de igualdad de oportunidades de educación exige que, para que las desigualdades y desventajas sociales o culturales, de las que determinados alumnos parten, no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, los poderes públicos pongan en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador a fin de hacer efectivo dicho principio. Propuesta: Desarrollo y aplicación del Real Decreto de Ordenación de las Acciones para la Compensación de Desigualdades (BOE del 12-III-96).

**6. Plan de garantías financieras** para hacer viables las reformas y mejorar la calidad de la enseñanza.

### **Propuestas incentivadoras de la labor docente**

La progresiva implantación de las enseñanzas LOGSE sin las condiciones que la propia Ley estableció, junto con el incremento de la conflictividad en los centros de Secundaria, exige un reconocimiento de la labor docente y un compromiso de las Administraciones tendente a la corrección de las disfunciones actuales.

Procede, por tanto que, junto a las medidas de orden pedagógico que acabamos de exponer, se aborden otro tipo de actuaciones relativas a la situación laboral y a la definición de objetivos que procuren el reconocimiento de la profesión docente y la mejora de la percepción social del profesorado de esta etapa educativa.

Esto nos lleva a proponer la ampliación del sistema retributivo actual en el marco del Estatuto de la Función pública docente.